

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Construcciones Nobol 96, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. En Santander, 8 de marzo de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

06/3474

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 42/06.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 42/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Sergio Ruiz Cabrero contra la empresa «Saturio, S. L.» sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Santander, 23 de febrero de 2006.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, acuerdo:

A) Declarar al ejecutado «Saturio, S. L.» en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.146,50 euros Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.

La magistrada, Nuria Perchin Benito.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Saturio, S. L.» y personal interesadas, expido la presente para su inserción en el BOC. En Santander, 14 de marzo de 2006. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

06/3671

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 571/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 571/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de «Mutual Cyclops» contra la empresa de don Jose María Arroyo Sainz, INSS, TGSS, «Comisan Cantabria, S. L.», sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por «Mutual Cyclops» contra el INSS, TGSS, «Comisan Cantabria, S. L.» y don José María Arroyo Sainz, absuelvo a las demandadas de la reclamación contra ellas formulada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de suplica-

ción, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La Entidad Gestora deberá aportar certificación acreditativa de que comienza el abono de la prestación y que lo proseguirá puntualmente durante toda la tramitación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Comisan Cantabria, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Santander, 21 de febrero de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/3066

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 553/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 553/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de «Mutual Cyclops» contra la empresa de don Juan Álvarez Gamo, Mykola Kurnytsky, don Juan Antonio Álvarez González, don Carlos Salvador Puente, INSS, TGSS, «Hispano Ucraniana, S. L.», sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia de fecha 6 de marzo de 2006, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que desestimando la demanda interpuesta por «Mutual Cyclops» contra el INSS, TGSS, «Hispano Ucraniana, S. L.», don Juan Álvarez Gamo, don Juan Antonio Álvarez González, don Carlos Salvador Puente y don Mykola Kurnytsky, absuelvo a las demandadas de la reclamación contra ellas formulada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados.

Firmado, don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.»

Y para que le sirva de Notificación en legal forma a don Juan Álvarez Gamo, don Juan Antonio Álvarez González e «Hispano Ucraniana, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 8 de marzo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/3386

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 13/06.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 13/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Félix Rábago Rodríguez contra la empresa «Cantosán S. L.», sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia total provisional de la ejecutada cuya parte dispositiva es la siguiente: